



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-29015183- -GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente EX-2022-29015183-GDEBA-DSTYAJAGGP de la Jefatura de Asesores del Gobernador, por el cual se propicia la designación del licenciado Juan Manuel PADIN en el cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 804/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con dependencia directa del Poder Ejecutivo;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2022, del licenciado Juan Manuel PADIN en el cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo;

Que el postulante reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1° de

octubre de 2022, al licenciado Juan Manuel PADIN (DNI N° 29.656.105 - Clase 1982) en el cargo de Subsecretario de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.